CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
22 MAYO 2025
RECIBIDO
Hora 11:20 AM

CONGRESO REPÚBLICA

LÓPEZ MORALES JENY LUZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 1721-3

La Congresista de la República que suscribe, **JENY LUZ LÓPEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de **Atalaya** fue fundada el 29 de mayo de 1928, cumpliendo 97 años de fundación y creada políticamente en 1 de junio de 1982, cumpliendo 43 años de creación política, conformando así una de las cuatro provincias de la región Ucayali.

Que, la provincia de **Atalaya** con su capital Villa Atalaya se encuentra ubicada al sur de la región Ucayali, a orillas del río Tambo (margen izquierda) cerca a la confluencia con el río Urubamba, naciente del río Ucayali.

Que, su territorio tiene un aproximado de 38,924 km^2 de superficie, una población promedio de 55 mil habitantes con una densidad poblacional de 1,29 Hab/Km^2. La provincia de **Atalaya**, representa el 38% del total de la superficie de la región Ucayali.

Que, la provincia de **Atalaya** está conformada por cuatro distritos los cuales son, Sepahua, Raimondi, Tahuanía y Yurúa.

Que, la provincia de **Atalaya**, está conformada por diversas comunidades nativas que son organizaciones que tienen origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva, están constituidas por conjuntos de familias vinculadas principalmente por el idioma o dialecto, carácteres culturales y sociales.

Que, la provincia de **Atalaya**, está conformada por varones y mujeres de fe, que rinden homenaje a sus tradiciones ancestrales, destacando entre sus principales actividades económicas la agricultura y el turismo.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la provincia de **Atalaya**, ubicada en el departamento de Ucayali, al celebrar el 43º Aniversario de su creación política, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación de su población.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Francisco de Asis Mendoza de Souza, alcalde de la Municipalidad Provincial de Atalaya y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos de la provincia de **Atalaya**.

Lima, 22 de mayo de 2025.

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/05/2025 10:59:50-0500